

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 8994** *REAL DECRETO 126/1986 (rectificado), de 24 de enero, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico del Ejército de Tierra, con carácter efectivo, al Coronel Médico, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, don Carlos Vázquez Alvarez.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 126/1986, inserto en el número 26, de fecha 30 de enero de 1986, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo 80 del Real Decreto 712/1977, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de enero de 1986,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector Médico de Sanidad Militar del Ejército, con carácter efectivo, al Coronel de dicho Cuerpo, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, don Carlos Vázquez Alvarez, con antigüedad de 18 de mayo de 1985 y efectos económicos de 1 de junio de 1985.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 8995** *REAL DECRETO 682/1986, de 8 de abril, por el que se dispone que el Almirante don José Lorenzo Rey Díaz, en situación de Reserva Activa, continúe como Director del Instituto de Historia y Cultura Naval.*

A prouesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don José Lorenzo Rey Díaz, en situación de Reserva Activa, continúe como Director del Instituto de Historia y Cultura Naval hasta el día 1 de julio de 1986.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8996** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don José Sánchez Cordones, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don José Sánchez Cordones,

Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 31 de marzo de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

- 8997** *RESOLUCION de 19 de marzo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Alberto Martín Gamero por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Alberto Martín Gamero, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Director general, Gregorio García Antos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

- 8998** *RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Granada don Joaquín María López Díaz de la Guardia por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Granada don Joaquín María López Díaz de la Guardia, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Director general, Gregorio García Antos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.